

# SEGURIDAD SOCIAL 2012

## -- REGIMEN GENERAL --

(J. Luis Campano-2012) ®

BASES MÍNIMAS Y MÁXIMAS PARA CONTINGENCIAS COMUNES (C.C.) Según categorías profesionales			
Grupo de Cotiz.	Categorías Profesionales	2012	
		BASES MÍNIMAS	BASES MÁXIMAS
		Euros/mes	Euros/mes
1	<b>Bases mensuales</b> Ingenieros y Licenciados.- Personal Alta Dirección no incluido en el art. 1.3.c) del Estatuto de los Trabajadores .....	1.045,20	3.262,40
2	Ingenieros Técnicos, Peritos y Ayudantes Titulados.....	867,00	3.262,40
3	Jefes administrativos y de Taller .....	754,20	3.262,40
4	Ayudantes no titulados .....	748,20	3.262,40
5	Oficiales Administrativos .....	748,20	3.262,40
6	Subalternos .....	748,20	3.262,40
7	Auxiliares Administrativos.....	748,20	3.262,40
	<b>Bases diarias</b>	Euros/día	Euros/día
8	Oficiales de 1ª y 2ª.....	24,94	108,75
9	Oficiales de 3ª y Especialistas .....	24,94	108,75
10	Peones .....	24,94	108,75
11	Trabajadores menores de 18 años.....	24,94	108,75

TOPES MINIMO Y MAXIMO PARA CONTINGENCIAS PROFESIONALES (C. P.)		
	2012	
	Mínimo (€)	Máximo (€)
Topes Base de Cotización para AT y EP, D., FOGASA y F.P. ....	748,20	3.262,40

TIPOS DE COTIZACION			
Conceptos	Empresa	Trabajador	Total
-- Contingencias Comunes (CC).....	23,60 %	<b>4,70 %</b>	28,30 %
-- Horas extraordinarias:			
* Fuerza Mayor .....	12,00 %	<b>2,00 %</b>	14,00 %
* Resto.....	23,60 %	<b>4,70 %</b>	28,30 %
-- Fondo de Garantía Salarial (FOGASA) .....	0,20 %	---	0,20 %
-- Formación Profesional (FP) .....	0,60 %	<b>0,10 %</b>	0,70 %
-- Desempleo (D):			
* <b>TIPO GENERAL: Contratos indefinidos, formativos, de relevo, de interinidad y trabajadores discapacitados..</b>	5,50 %	<b>1,55 %</b>	7,05 %
* Contratos duración determinada tiempo completo .....	6,70 %	1,60 %	8,30 %
* Contratos duración determinada tiempo parcial .....	7,70 %	1,60 %	9,30 %
-- Contingencias Accidentes de Trabajo y Enfermedad Profesional (AT y EP)  (Ver Tabla tarifa de primas AT y EP)	A cargo exclusivo de la Empresa. Disposición Adicional Octava Ley 26/2009 de 23 de diciembre		

## IPREM y SMI - 2012

INDICADOR PÚBLICO DE RENTA DE EFECTOS MÚLTIPLES (IPREM)	Importe mensual	532,51
	Importe diario	17,75
	Importe anual	6.390,12

SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL (SMI)	Importe mensual	641,40
	Importe diario	21,38
	Importe anual	8.979,60